

DECRETO N° 0919

Lanús, 15 JUN 2007

Atento lo expuesto a fs. 3 del expediente 0-779440-04 y fs. 2 del Alcance N° 1 del mencionado expediente, mediante lo cual el Sr. OYA Miguel Angel, solicita la habilitación de la Licencia N° 88 de la Parada del Hospital Evita, como así también desestimar las documentaciones presentadas en expte. cabeza, referente al vehículo marca Renault, dominio VGA174; y en su reemplazo autorizar el rodado marca Renault, dominio AJW317; respectivamente, y

CONSIDERANDO

Que las documentaciones obrantes a fs. 3/10; y aprobada la Verificación Técnica Vehicular a fs. 11 (ALc. 1), surge que el vehículo marca Renault, dominio AJW317, del cual se solicita dar de ALTA por su titular Sr. OYA Miguel Angel; en reemplazo de lo peticionado a fs. 3 del expte. cabeza (alta del vehículo marca Renault, dominio VGA174); se encuentra apto, y reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza 1528/57 y sus modificatorias. En consecuencia.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: Desestimase las documentaciones presentadas a fs. 3 del expediente 0-779440/04, Marca Renault, modelo R12/90, motor 2842176, dominio VGA174, propiedad del Sr. OYA Miguel Angel, D.N.I. N° 16.966.902.-

Artículo 2º: Dése de Alta la licencia n° 088 de la parada del Hospital Evita en el servicio de taxímetro y al vehículo automotor taxímetro, destinado al transporte de pasajeros marca Renault, modelo R-12 TL M 1.6/95, motor 5962606, dominio AJW317, propiedad del Sr. OYA Miguel Angel, D.N.I. N° 16.966.902.-

Artículo 3º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la División Transporte Público del Departamento de Coordinación y Serv. de Calle de la Dirección de Tránsito, y Archívese.-

Jefe Sección
Jefe División
Jefe Departamento

[Firma manuscrita]
DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Firma manuscrita]
MUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature or name in blue ink]